

NOTIFICACION POR AVISO

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
LA GERENCIA SECCIONAL CUNDINAMARCA

Procede a notificar por aviso al señor WILSON GEOVANI TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía 1072492771, en ejercicio de las funciones que le otorga el Decreto 4765 de 2008 y en particular el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), toda vez que no fue posible surtir la notificación personal, conforme a lo establecido en la ley.

Acto Administrativo a notificar: Resolución No. 00005172 del 26/03/2026

Procedimiento Administrativo Sancionatorio: CUN-2.25.0-82.010.2025-0086

Persona a notificar: WILSON GEOVANI TORRES, identificado con Cedula de Ciudadanía 1072492771

Recursos: Contra la Resolución No. 00005172 del 26/03/2026 no procede recurso alguno.

El presente aviso se fija y publica por un término de cinco (5) días hábiles en la página web de la entidad (<http://www.ica.gov.co>).

Se advierte que la notificación del acto administrativo aquí referenciado se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al del retiro del presente aviso.

Dado en Mosquera (Cundinamarca), a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026



CARLOS AUGUSTO RÍOS MARTINEZ
Gerente (E) Seccional Cundinamarca

FORMA 4-036